

Bogotá D. C., 10 de septiembre de 2019

Doctor

SANTIAGO VALENCIA GONZALES

Presidente

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: Informe Subcomisión Accidental al Proyecto de Ley No 077 de 2019 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020".

Distinguidos Senadores:

Por medio de la presente atentamente nos permitimos rendir informe de la Subcomisión accidental, con relación al Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, presentado a consideración del Congreso Nacional por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior con el objeto que las recomendaciones acá formuladas sean atendidas por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y las comisiones económicas del Congreso de la República antes de la aprobación del proyecto por parte de las comisiones, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 56 del Decreto número 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

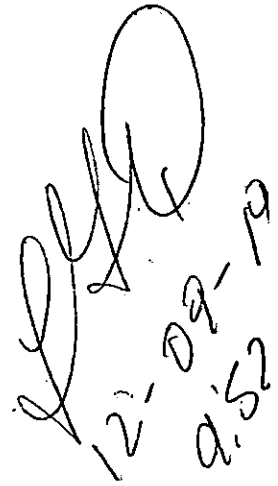
Atentamente,



FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Senador

Coordinador Subcomisión



12-09-19
a.s.s



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

INFORME AL PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 DE CAMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROBACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Esta comisión según lo dispuesto en la ley 3ª de 1992 artículo 4° y los artículos 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, deberá rendir informe del presupuesto general de la nación con relación a los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta. Los temas de la comisión primera, versan principalmente sobre los organismos de control, Notariado y Registro, Rama Judicial, Fiscalía, Min Interior, Min Justicia y Derecho

Al realizar este informe, se tuvo en consideración junto a todos los firmantes las peticiones y observaciones que hicieron los representantes de las distintas entidades relacionadas con los asuntos de la Comisión Primera, en sesión llevada a cabo en el mes de agosto del año en curso, de acuerdo a la proposición presentada por el Senador Fabio Amín Sáleme y se dividió en 3 puntos:

1. Generalidades del presupuesto general de la nación 2020
2. Presupuesto general de la nación de acuerdo a las principales entidades relacionadas con la comisión primera
3. Peticiones presupuestales de las entidades

1. GENERALIDADES DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020

El presupuesto general de la nación para el año 2020 asciende a los \$271 Billones

Las partidas presupuestales con mayor incidencia son las siguientes:

- Salud, educación, agua potable y propósito general a través del sistema general de participaciones (SGP): \$43,8 Billones
- Pensiones: \$43,3 billones, las cuales son obligaciones ineludibles para la Nación
- Aseguramiento en salud: \$19,3 Billones

- Otras transferencias para educación (IESP: \$3,7 billones, FOMAG: \$2,4 billones): 5,9 billones

Del total del proyecto de presupuesto para 2020, el 93,6% se financia con recursos de la Nación, \$254,4 billones, y el 6,4% restante, \$17,3 billones, con recursos de los establecimientos públicos nacionales (EPN)

2. Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2020 discriminado por las principales entidades que se relacionan con la Comisión Primera Constitucional Permanente

	2020	2019
TOTAL	\$271 Billones	\$259 Billones
TOTAL, DEL SECTOR	\$14,03 Billones	\$12,95 Billones
Min justicia.	\$111,3 mm	\$106,5 mm
Min interior	\$607,7 mm	\$418.7 mm
DNP	\$383,314 mm	\$320,7 mm
Rama Judicial	\$4,6 Billones	\$4,2 Billones
Victimas	\$2,036 Billones	\$1,9 Billones
Fiscalía General	\$3.6 Billones	\$3.5 Billones
JEP	\$296,8 mm	\$294 mm
Agencia Para la Reincorporación	\$130,1 mm	\$140 mm
Procuraduría General	\$762,4 mm	\$658,3 mm
Defensoría del Pueblo	\$559,7 mm	\$521,2 mm
Supernotariado	\$400 mm	\$354,8 mm

3. Peticiones presupuestales de las distintas entidades relacionadas con asuntos de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

ENTIDAD	NECESIDADES
Consejo superior de la judicatura	<ul style="list-style-type: none"> - Expediente electrónico - Hay mayor volumen de los procesos ejecutivos
Corte Suprema de justicia	<ul style="list-style-type: none"> - La justicia está siendo entregada a órganos privados, quitándole importancia al estado - La rama judicial no da dividendos al estado por el contrario solo gastos - Pensar en una reforma que llegue al ciudadano - Fijar puntos teóricos y filosóficos sobre que es la justicia - Quitar oralidad en segunda instancia - Reforma a la justicia necesaria
Consejo de estado	<ul style="list-style-type: none"> - Pocos recursos - 6.800 millones para cubrir necesidades en descongestión - 3.000 millones para llevar a cabo descongestión hasta diciembre - Asignación de 25.000 millones para el buen funcionamiento del próximo año - Nuevos despachos, crear tribunal en putumayo y en Ocaña un juzgado administrativo - Modernización y digitalización
Fiscalía General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar presupuesto de medicina legal - Mejorar las condiciones de los más de 800 inmuebles a nivel nacional - Necesidad de agilizar los procesos - Aumentar la cuota de los recursos
Ministerio de Interior	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar estrategia que le pueda entregar resultados a los ciudadanos

	<ul style="list-style-type: none"> - 324.000 millones, aumento en el fondo de seguridad y convivencia
<p>Planeación Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de la rama Judicial está creciendo, especialmente en inversión. - El presupuesto 2020 aprobado tuvo un crecimiento de 19%. - 40.4 billones corresponden a presupuesto de inversión. - 60% va a priorizar en Educación, salud y vivienda. - Justicia tuvo un crecimiento de 12%. - Sistema carcelario tuvo crecimiento de 2% - Modernización inmobiliaria creció 18% - 4.7 billones de pesos, crecimiento de 7.8 % del total en la Rama. - Crecimiento de 52% en infraestructura. - La modernización sería financiada mediante un crédito.
<p>Victimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De 8 millones 700 mil víctimas registradas ante la entidad para reparar, solo se han indemnizado 700 mil. - 1.9 billones de pesos de presupuesto. - 47.700 millones de pesos de recursos propios (fondo de reparación). - 12% gasto funcionamiento de la entidad. - 16% gastos en el fondo - 17% recursos propios de difícil monetización. - 46% prevención y asistencia a las víctimas, entrega de ayuda humanitaria en transición. - 23% reparación integral. - 21% proyectos de inversión - Recursos de indemnización salen de los gastos de funcionamiento. - Inversión 1.3 billones de pesos. - 707.000 millones de pesos de funcionamiento, 407.000 va destinado a los pagos de indemnización. - Se pide aumentar de 1.9 billones a 2 billones el presupuesto. - 158.000 pre aprobados. - 148.000 millones de pesos al interior

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

<p>Min Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se espera recaudar 158 billones de pesos en impuestos, que se gastaran en: tres rubros: deuda externa (30 billones); transferencia a los entes territoriales (43 billones) y rubro de las pensiones (43 billones). - Presupuesto en la Rama Judicial para el 2020 pasará de 4,5 billones a 4,8 billones. - Presupuesto de la Fiscalía pasará de 4 billones a 4,1 billones de pesos. - El presupuesto del Ministerio de Justicia se incrementará en un 17 por ciento. - Para el año 2020: Austeridad en materia de gastos de funcionamiento. - Funcionamiento crece 9%. - Composición del gasto: 4.5 billones apropiación 2019, 4.8 billones apropiación 2020. - Incremento en el presupuesto del Ministerio Interior. - El incremento del presupuesto de la fiscalía es de 4 billones a 4.1 billones. - Deja a disposición de Comisión Primera la presentación, ya que no dio muchos datos.
---------------------	--



FABIO AMIN SALEME
Senador

ANGÉLICA LISBETH LOZANO C.
Senadora

SANTIAGO VALENCIA GONZALES
Senador


ARMANDO BENEDETTI V.
Senador

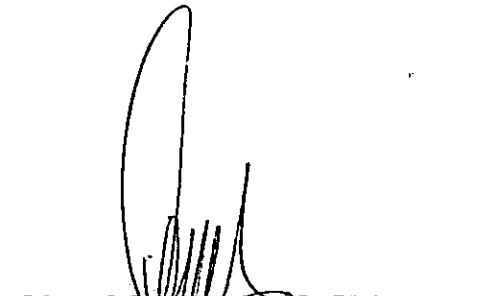
ALEXANDER LÓPEZ MAYA.
Senador



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Continuación informe Presupuesto General 2020


JUAN CARLOS GARCIA
Senador


CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador

GUSTAVO PETRO URREGO
Senador

JULIAN GALLO CUBILLOS
Senador